dha Ld.a y sus abitadores = Y asi lo decretaron y firmaron
los q. sauian, y por los q. no uno de los ss.s q. se hallaron p.a
Greg.o de Zanguitu, Fran.co de Aurrm.di y Manuel de Ar-
rieta (ess.os) de esta dha Ld.a = Entre Ring.es = en ausen.a del p.ro pie-
tario = q. hay al marxen = Andres de Aracama = y Andres de Maz
q.n todo va bpa = Em.do n. = test.do Vaco =

Miguel de Aristimuño — Fermin Zavalo de Zuazola

D.n Ygnacio Ant.o de Plazaola — Bartolomé de Larrea

Mathias Jazintto — Domingo de Larrea

Fran.co de Asseguinolaza — de Otaegui y Gorosauel

Miguel de Aguirre

Joseph de Gorrochategui — Manuel de Arrieta

Por Sm.do

Juan Bap.ta de Lrimo

Estevan de Lrimo — Ju.n Garcia de Olaran

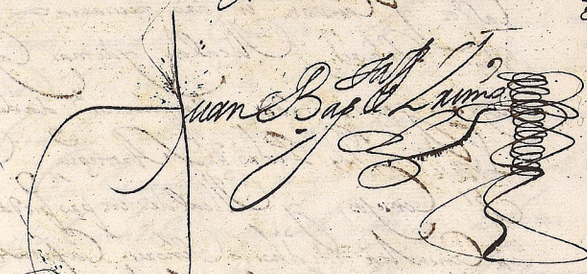

Domingo de Yturburu — Fran.co de Larrea — Man.l de Larrea y Ju.n
Bap.ta de Lrimo mayor doy fe fueron de dicha men.
q. el Poder q. se le ha conferido al dho S.or sindico
Pro.r Fermin Zavalo de Zuazola, solo se estendio
a q. comunicase la forma q. se puede tomar p.a
que subsista el m.el Beneficio Estero, y

Diuiendo con sus obligaz.es p.r Lacerdotte Capaz y
Idoneo p.a que jamas se adiera a la Rectoria, y
q. tambien comunique solam.te la forma q. se puede
tener p.a pensionarle la obligaz.on de asistir al con-
juro con todo Ciudo, empezando desde aora y fir-
maron los q. sauian, y p.r los q. no uno de dhos ss.s

Estevan de Lrimo — Juan Bautista de Lrimo

Manuel de Arrieta

Juan Bap.ta de Lrimo

En la Sala de las Casas Conzejiles y de ayuntam.tos
de Vta N. Leal Villa de Zegama a diez de Marzo
del año de mil setecientos y quinze se juntaron y congre-
garon por testimonio de mi el ynfrascripto Ess.no a tratar
y conferir las cosas tocantes al seruicio de Dios nro.
Señor y bien comun de Vta dha V.a Special y
nombradamente los Señores Miguel de Aristimuño
Alcalde y juez hordinario, Andres de Aranzuaga
y Juan de Ormazaual Regidores, Fermin Zavalo de
Zuazola, Sindico Procur.l gen.l y Juan de Murguia
Diputado, Juan de Aristimuño, Alcalde de la
Santa hermandad, Juan Garcia de Olaran, Domingo
de Larrea, Domingo de Yturburu, Man.l de Otaegui, Fran.co
de Gorrochategui, Juan de Larrea, en Mendigarate, Dom.o